



Código DANE: 105001017132 / Resolución de Aprobación No 14369 de Noviembre 27 de 2002 y Resolución de Aprobación No 09283 de Noviembre 19 de 2007. NIT: 811.015.194.8

Resolución Rectoral No: AD-020
(NOVIEMBRE 24 DE 2025)

Por medio del cual se adjudica la invitación a Ofertar Nro: AV-020 cuyo objeto es:

OBJETO: SE COMPRA DE MATERIALES DIDACTICOS PARA LA SECCION PRIMARIA. ROMPEZEDAS, JUEGOS GEOMETRICOS, BLOQUES LOGICOS, BOLSAS DE MADERA Y 175 PIEZAS ANUALES PARA ENGATAR, JUEGOS DE MESA, PARQUES CON MARCO DE MADERA DE 4 PUNTOS, FONDOS SOBRE SU AFERENTE, BARRERAS CAMARON, LOS TRES MOSQUETEROS, ROMPEX COLORES, LA CUCARACHA, TRIANGULO DE MADERA, TRIANGULO RECTANGULO, TRIANGULO ESCUADRADO, TRIANGULO RECTANGULO, ROMPEZEDAS DE CARTON, TWISTER, NUMERO 1, CUBO DE SOMBRAS EN MADERA, TRIANGULO DE PAPEL, MARCO CUADRADO LINEAL, JUEGO DE BALCEZ, FRACCIONES LINEAL, ESCALERA DE MATEMATICAS, YU PAPA MARCO, COLECCION DE FIGURAS PLANAS, DOMINO DE FRACCIONARIOS, DOMINO EN MADERA DE SOMBRAS, RECTANGULO EN MADERA, FRACCIONES EN BOLSAS, JUEGOS GEOMETRICOS, TRIANGULO DE COLORES, TABLA DE MULTIPLICACION PITAGORICA, PENTAGONO CON CURLOS, SOLITARIO INGLESE, JUEGOS GEOMETRICOS, REGLETAS, JUEGO DE MUEL, LOTERIA EN MADERA, JUEGO DE BANGS, SOLITARIO TRIANGULAR, SUDOKU, TORTAS DE FRACCIONARIOS, TORTAS DE EN GATE, GEOPLANO CARTESIANO, TANGRAM EN MADERA, TORRE DE HANOI, MESA PARA LABORATORIO.

La Rectora de La I.E. Fé y Alegria San José, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones, en especial las conferidas por la ley 715 de 2001, Decreto 1510 de 2013, y con fundamento en el Artículo 209 de la Constitución Política que consagra los principios de la función administrativa, el Decreto 1082 de Mayo 26 de 2015, el Parágrafo 1 del Decreto 780 de 2016 y en especial el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de Mayo 27 de 2015-Sección 3, artículos 2.3.1.6.3.3; 2.3.1.6.3.5 y demás normas vigentes de manera temporal, tales como Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, Decreto 417 de marzo 17 de 2020, Circulares 19 y 20 del 14 y 16 de marzo de 2020, Directivas 3 del 20 de marzo, directiva 5 del 25 de marzo y directiva 9 del 7 de abril de 2020, Decreto 470 del 24 de marzo de 2020, Circular 20196000026 de noviembre 6 de 2019, Decreto 2405 de 2019, Ley 527 de 1999 Artículo 7, Ley 537 de 1999 y las otorgadas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo mediante Acuerdo N° 012 del 03 de Agosto de 2023.

CONSIDERANDO:

- Que la Ley 715 de 2001 y el Decreto único Reglamentario del Sector Educación 1075 de Mayo 27 de 2015, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

* Que para el efecto se efectuó el procedimiento de selección y adjudicación a través del sistema electrónico de Contratación Pública SEOP la invitación a ofertar No. AV-020, cuyo objeto es: OBJETO: SE COMPRA DE MATERIALES DIDACTICOS PARA LA SECCION PRIMARIA. ROMPEZEDAS, JUEGOS GEOMETRICOS, BLOQUES LOGICOS, BOLSAS DE MADERA Y 175 PIEZAS ANUALES PARA ENGATAR, JUEGOS DE MESA, PARQUES CON MARCO DE MADERA DE 4 PUNTOS, FONDOS SOBRE SU AFERENTE, BARRERAS CAMARON, LOS TRES MOSQUETEROS, ROMPEX COLORES, LA CUCARACHA, TRIANGULO DE MADERA, TRIANGULO RECTANGULO, TRIANGULO ESCUADRADO, TRIANGULO RECTANGULO, ROMPEZEDAS DE CARTON, TWISTER, NUMERO 1, CUBO DE SOMBRAS EN MADERA, TRIANGULO DE PAPEL, MARCO CUADRADO LINEAL, JUEGO DE BALCEZ, FRACCIONES LINEAL, ESCALERA DE MATEMATICAS, YU PAPA MARCO, COLECCION DE FIGURAS PLANAS, DOMINO DE FRACCIONARIOS, DOMINO EN MADERA DE SOMBRAS, RECTANGULO EN MADERA, FRACCIONES EN BOLSAS, JUEGOS GEOMETRICOS, TRIANGULO DE COLORES, TABLA DE MULTIPLICACION PITAGORICA, PENTAGONO CON CURLOS, SOLITARIO INGLESE, JUEGOS GEOMETRICOS, REGLETAS, JUEGO DE MUEL, LOTERIA EN MADERA, JUEGO DE BANGS, SOLITARIO TRIANGULAR, SUDOKU, TORTAS DE FRACCIONARIOS, TORTAS DE EN GATE, GEOPLANO CARTESIANO, TANGRAM EN MADERA, TORRE DE HANOI, MESA PARA LABORATORIO.

- Que para la fecha de cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

Oferta Económica	NOMBRES OFERENTES	NIT
18.999.999	INSTALACIONES Y SUMINISTROS JD	901252608-7

*Que la propuesta de menor valor 50% y Calidad 50% fue presentada por JOSE DAVID DUQUE GIRALDO/ INSTALACIONES Y SUMINISTROS JD identificado [a] con C.C.7065561/mh001252608-7 por un valor de (\$18999999)Dieciocho Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos 00/100

- Que conforme a lo previsto en la ley 715 de 2001 y Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil para la adjudicación y que la propuesta hecha por SYG CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO Quien cumple con los requisitos establecidos en la invitación

En mérito de lo expuesto, RESUELVE:

==ARTICULO PRIMERO. Adjudicar la invitación a Ofertar No. AV- "LA CASA DEL DIDACTICO Y TECNOLÓGICA" al proponente: " NUBIA AMPARO DUQUE GIRALDO " con CC. " 43477338 " Como representante legal de: " LA CASA DEL DIDACTICO Y TECNOLÓGICA " NIT: " 811002625-1 " cuyo Objeto es: "COMPRA DE MATERIALES DIDACTICOS, INSTRUMENTOS MUSICALES EN GENERAL TAMBIEN RODEROS, ROLIFONDO CON GONFACION, TRIANGULO RECTANGULO, MANGA CAS, CLAVE EN MADERA, PAJO DE LUYA, PANORAMA PLANTA AMARICATLAN, CASA CHINA EN GONFACION, PANDERO, PLANO CARPINTERO, CAMPANAS AFINADAS, OCEANO, SONAJERO LINEAL, TANGRAM, LOTERIAS, DOMINO, PAPERCAJAS, ARMATODO, ROSITAS, ESABONES, MODULOS RECREATIVOS, CONOS ENGATABLES, BLOQUES GIGANTES, MODULOS COCINA MATERIAL PLASTICO, SALA, CONSERVACIONAL, SET MESA Y PLANCHAS MURICAS DE TRAPO, KIT DE COCINA, JUEGOS DE DOMINO, RECREAUA, TUNEL EN LONALONA MANDOS Y PISO, TIO AL BLANCO, TWISTER DE PISO GIGANTE, LENGA GIGANTE, LABERINTO LUDICO, JUEGO DE BOLSOS

ARTÍCULO SEGUNDO. Las Obligaciones derivadas de la presente Resolución se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios

Educativos, respaldados en la Disponibilidad Presupuestal Nro: 023 del NOVIEMBRE 18 DE 2025

ARTÍCULO TERCERO. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, NOVIEMBRE 24 DE 2025

Ana Della Cárdenas Guarín

Rectora